



EL DÍA

LA PALABRA DE MEXICO® *Haciendo periodismo*



Número 20113 Año: LXIV Ciudad de México, viernes 28 de agosto de 2026 <https://eldiaoficial.com/>



**Llaman a
Señales
y a COPRED
a reforzar
campanas de
prevención** >>6

Valida Suprema Corte reformas al Código Electoral de Michoacán



La Suprema Corte determinó que las autoridades electorales no pueden sancionar a las candidaturas independientes con base en la percepción que su campaña pudiera generar en la ciudadanía. >> 4

Somos México presenta nueva identidad



Somos México presentó ante el Instituto Nacional Electoral (INE) su nueva propuesta de identidad para cumplir con la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), pero dejó claro que el cambio impuesto no frenará la construcción de una alternativa opositora rumbo a 2027. >> 3

EDITORIAL

Algo más que palabras

Víctor Corcoba

La humanidad requiere ponerse las pilas, o sea, ser más corazón que coraza. No podemos continuar con esta situación de bochornos inestables y de acciones inhumanas, que nos sorprenden a diario por cualquier esquina del planeta. Necesitamos salir de estos empedrados de pasividad y ponernos en la acción solidaria a caminar juntos, para reencontrarnos afablemente, en esta época en el que la inteligencia artificial ya afecta a muchos perímetros de nuestra existencia e incide en decisiones que modelan la convivencia. Desde luego, es vital el fomento de la cultura del abrazo sincero, para poder entrar en conversación. Por ello, se requiere jugar limpio, que es como se gana la confianza entre las civilizaciones, a fin de fortalecer las relaciones entre las naciones y reforzar la adhesión mundial.

En comunión y en comunidad todo se logra, lo significativo es tener claro el camino a seguir, que no es otro, que el de la concordia. Quizás tengamos que ramificarnos a una paz más mística que mundana, más de espíritu justo que de ausencia de contiendas. En consecuencia, el recurso a los artefactos no es la solución para dirimir los litigios, sino la mano tendida y extendida siempre, totalmente desarmados y con el lenguaje del entendimiento, que es lo que nos hace mantener viva la cuestión de lo humano.

Tanto es así, que tampoco avanzamos, sin la reconstrucción de aprender a reprenderse uno mismo, para poder servir, dándonos. En efecto, somos ciudadanos en servicio, con pulso libre e intelecto dotado de conciencia, capaz de reencontrarnos y de hacer hogar en nuestra casa común.

Esto requiere estar en guardia, con voluntad de auténtico penitente poeta, observando la diversidad y ejercitando el espíritu creativo, para hallar un terreno común a la hora de abordar los apremiantes retos actuales, franqueando los choques de intereses y de ignorancias, que no es nuestra misión, sino la de contribuir en última instancia a un ambiente armónico, donde reine el bienestar, el desarrollo y el progreso. Ciertamente somos una realidad universal, pluralista, que no debe ascenderse, sino bajarse y hacer recogimiento, en favor de un espacio donante, patrimonio del verso y la palabra, donde la fidelidad al derecho internacional y al multilateralismo, se traduzca en un compromiso tan enérgico como real.

Hoy más que nunca tenemos que abandonar estas narrativas mundanas, que suelen ser muy políticas pero nada poéticas. Sólo hay que ver, su afán de alejar y

desunir, para sentir la poca sintonía y la falta de respeto, que nos tenemos los ciudadanos entre sí. Sin duda, hemos de despertar de este mezuquino sueño, sabiendo que únicamente unidos lograremos alzar un futuro, no para los privilegiados de siempre, sino para toda la genealogía humana. Precisamos, pues, ser personas de bien, gentes de palabra, haciendo madurar lo que somos, la vivificante historia de la civilización del amor de amar amor. Esto se refrenda, no con armas, sino poniendo alma en aquello que se hace, lo que se requiere destronar muros y abrir horizontes de esperanza.

El aluvión de adversidades nos demanda el encuentro, jamás el encontronazo. Naturalmente, debemos recobrar el apasionamiento del equipo en las cosas necesarias, siendo humanitarios y libres en todo momento, sabiendo además que la convicción mueve montañas, porque la caridad bien entendida, empieza por uno mismo a regenerarnos. Lo hemos podido contemplar, en la multitud de miradas de jóvenes que acudieron a la Plaza de Lima (Madrid), en la Vigilia de oración, dentro del viaje apostólico a España, del Papa León XIV, donde los organizadores diseñaron un festival de fe sensatamente vivido, combinando la música, con los testimonios y la oración. Son, precisamente, estos entornos resplandecientes; los que nos transfiguran y nos trascienden. ¡Qué se propaguen!



Dr. Guillermo Escalante Nuño
Presidente del Consejo
de Administración y
Director General

Guillermo Escalante Tinoco
Director General

Marisol Hernández Müller
Directora Editorial

Pedro Hernández
Jefe de Información
Yessica Escalante Tinoco
Departamento Jurídico



El Día La Palabra de Mexico, Año LXIII, No.20113 Agosto 2026, es una publicación DIARIA, editada por El Día La Palabra de Mexico. Av. Insurgentes Norte 1210, Col. Capultitlán, C.P. 07370, Delegación Gustavo A. Madero, Tel. 55-17-83-04 y 55-17-39-67, www.periodicoeldia.mx Editor responsable: Guillermo Escalante Nuño. Reservas de Derechos al Uso exclusivo No. 04-2011-081810080500-101, ISSN: en trámite. Licitud de Título y Contenido No. 15337, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impreso en Escatino Publicaciones, S.A. de C.V., Av. Insurgentes Norte No. 1210 Altos, Col. Capultitlán, C.P. 07370, México, D.F. Delegación Gustavo A. Madero, éste número se terminó de imprimir el 28 de agosto de 2026 con un tiraje de 68000 ejemplares. "Certificado de circulación, cobertura y perfil del lector folio 0274-RHY emitido y registrado en el Padrón Nacional de Medios Impresos de la SEGOB". Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización por escrito de El Día La Palabra de Mexico.

NACIONAL

Somos México presenta nueva identidad

Somos México acató la resolución del Tribunal Electoral y presentó ante el INE su nueva propuesta; exigió que sea aprobada de inmediato para no profundizar la inequidad

Cecilia Soto reivindicó a "SOMOS" como una declaración política de pluralidad, porque México es de todos

Acosta Naranjo, consideró "un timbre de orgullo" que el gobierno vea al partido como una oposición incómoda

Somos México presentó ante el Instituto Nacional Electoral (INE) su nueva propuesta de identidad para cumplir con la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), pero dejó claro que el cambio impuesto no frenará la construcción de una alternativa opositora rumbo a 2027. "Sabemos nadar contra corriente y batallar contra la adversidad; SOMOS una oposición digna y una opción para el país. No nos van a detener", afirmó su presidente nacional, Guadalupe Acosta Naranjo.

La resolución se acata pese a considerarla injusta y abusiva, con el objetivo de proteger el registro y mantener el compromiso con las instituciones democráticas. "No nos gusta, no nos parece correcta ni adecuada, pero es de estricto acatamiento y, al no haber otra instancia, es obligatoria", sostuvo Acosta Naranjo.

El dirigente nacional dejó claro que aca-

tar no significa guardar silencio frente a una determinación que considera producto de una línea presidencial y que obliga al partido a modificar la identidad con la que durante aproximadamente 18 meses realizó asambleas, afilió ciudadanos y construyó la organización que obtuvo su registro nacional.

La nueva propuesta fue entregada formalmente en la Oficialía de Partes del INE y cumple estrictamente con los parámetros jurídicos fijados por las autoridades electorales. Conserva "SOMOS" como elemento central, incorpora la silueta de la República Mexicana y modifica la composición cromática para que el rosa deje de ser el color predominante.

Acosta Naranjo anunció que solicitará a la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala, que la propuesta sea presentada a más tardar el lunes 31 de agosto ante el Consejo General para su aprobación.

Acosta Naranjo rechazó el argumento de que Somos México implique apropiarse de la representación del país y cuestionó también los señalamientos desde la Presidencia sobre el uso del rosa, al recordar que los colores no tienen dueño ni pertenecen al INE. "Aunque no quieren, somos México, somos parte de este país", enfatizó, y sostuvo que ser considerados una oposición incómoda para el gobierno es un timbre de orgullo.

"¿Qué somos? Somos oposición; somos la batalla de las mujeres, somos las madres buscadoras, somos los campesinos que pelean por



atención a su trabajo; somos jóvenes, viejos, demócratas. Aunque no quieran, somos México", afirmó.

La secretaria general de Somos México, Cecilia Soto González, explicó que mantener la palabra SOMOS va más allá de una decisión gráfica; expresa el carácter plural de un proyecto en el que caben mexicanas y mexicanos que quieren un país mejor. Esa pluralidad, sostuvo, es

justamente lo contrario de apropiarse de la representación nacional.

A nueve meses de la elección, la inequidad es evidente, mientras Morena y sus aspirantes llevan meses posicionándose, Somos México ha tenido que defender hasta su propia identidad. Cumplimos la resolución antes del plazo fijado; ahora le corresponde al INE garantizar el piso parejo y resolver sin más dilaciones.

Grecia Quiroz pide "no hablar al aire" para difamar o echar culpas



Después de ser señalada como la autora de otorgar un puesto de trabajo con aumento salarial a uno de los detenidos por supuestamente filtrar información de la agenda de su esposo Carlos Manzo, el día que lo asesinaron, Grecia Quiroz, alcaldesa de Uruapan, Michoacán, pidió que se presenten las pruebas y no hablen al aire.

La edil fue señalada por Yesenia Méndez, exsecretaria particular de Manzo, de haber recomenda-

do a Samuel "N" para obtener un cargo dentro del ayuntamiento y de darle un nuevo puesto luego del asesinato de su esposo, ocurrido el 1 de noviembre de 2025.

Estos señalamientos forman parte de la ampliación de testimonio en la Fiscalía General del Estado de Michoacán (FGE), lo que derivó en que las autoridades confirmaran que ya realizan investigaciones sobre la relación que Quiroz

tendría con el sujeto.

A los señalamientos también se sumó Juan Daniel Manzo, hermano del exedil de Uruapan, quien aseguró que la ahora alcaldesa le subió el sueldo a 70 mil pesos a Samuel "N" cuando regresó a trabajar al ayuntamiento tras el asesinato de Carlos Manzo.

Al respecto, en entrevista radiofónica, Quiroz dijo que era precisamente Yesenia Méndez quien tenía acceso a la agenda privada de Carlos Manzo, y reveló que el propio Samuel "N" le confesó que había sostenido una relación con la exsecretaria.

"Quieren voltear las cosas (...) yo independientemente de lo que sea he estado dispuesta y mis colaboradores han estado dispuestos a seguir colaborando con la justicia, yo no voy a tapar a nadie, y al fiscal en su momento le quedó claro. Si hay alguien que no va a dejar esta lucha soy yo", afirmó.

Agregó que Yesenia Méndez tenía poco tiempo de unirse a su equipo tras salir de Morena, y que el mismo día del asesinato de Manzo realizó modificaciones a un grupo de WhatsApp al que todos los funcionarios del gabinete tenían acceso para compartir información, lo que le parece sospechoso.

Y es que las acusaciones también refieren que Quiroz tenía una amistad cercana a Samuel "N", la cual era conocida por el propio Manzo que fue quien lo integró la primera ocasión en el despacho. Además, se afirmó que a su regreso al ayuntamiento era el único que tenía comunicación directa con la alcaldesa en un puesto con mayor salario.

En días previos Quiroz también cuestionó que después de nueve meses se realizaran nuevas declaraciones en su contra: "Hay que preguntarle por qué esperó tanto tiempo, siendo que tenía la información de primera mano, los argumentos", dijo respecto a los dichos de Yesenia Méndez.

Otros señalamientos refieren que sería el propio Ayuntamiento de Uruapan el que estaría pagando los gastos de la defensa de los siete escoltas de Manzo que se encuentran detenidos por su implicación en el homicidio.

Sobre ese tema, Quiroz negó rotundamente que se esté pagando la defensa de los detenidos con recursos del ayuntamiento y exigió que se presenten pruebas de ese supuesto, así como del presunto aumento de salario de Samuel "N", los cuales fueron referidos por el hermano de Carlos Manzo.

"Si él tiene las pruebas, yo le pediría que las presente, así como presentes las pruebas de lo que dice de que en noviembre, que yo le subí el sueldo a Samuel y que hasta le di una compensación o no sé qué, yo le pediría a Juan que aclare con argumentos, con pruebas, todo lo que está diciendo. Yo se lo pediría de manera muy respetuosa porque no se vale hablar al aire, querer confundir a la gente y querer utilizar algo tan lamentable que sucedió para querer manchar el movimiento por el cual su hermano terminó dando su vida", señaló.

Valida Suprema Corte reformas al Código Electoral de Michoacán

Se invalidan porciones normativas de Michoacán que permitían sancionar a candidaturas independientes con base en percepciones subjetivas del electorado:

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que las autoridades electorales no pueden sancionar a las candidaturas independientes con base en la percepción que su campaña pudiera generar en la ciudadanía respecto de la existencia de que actúan como parte de un mismo bloque, una plataforma común o una identidad compartida. Las infracciones y sanciones electorales deben sustentarse en conductas claras, objetivas y verificables.

El Pleno determinó que el Decreto 476, por el que se reformaron diversas disposiciones del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, fue publicado de forma oportuna el 27 de mayo de 2026, lo que permitió cumplir con lo previsto en el artículo 105, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que exige que las leyes electorales se publiquen por lo menos 90 días antes del inicio del proceso electoral en el que habrán de aplicarse.

Además, reconoció la validez de las normas que establecen que las candidaturas independientes deben realizar campañas de manera individual, autónoma e independiente, y también consideró como constitucionales aquellas disposiciones que les prohíben realizar campañas coordinadas, compartir propaganda, imagen, emblemas, plataformas electorales, estrategias de promoción o eventos proselitistas, así como establecer mecanismos de coordinación o actuación electoral colectiva.

La Corte explicó que estas medidas son acordes con el derecho a ser votado y con las libertades de asociación, reunión o expresión, porque las candidaturas independientes son una vía personal para ejercer ese derecho y no pueden operar, en los hechos, como si fueran partidos políticos, coaliciones o alianzas sin su-

tarse a las reglas correspondientes en materia de organización, financiamiento, fiscalización y permanencia que sí corresponden a las fuerzas políticas.

Sin embargo, invalidó las expresiones: “genere frente al electorado una percepción de bloque, agrupación, frente o plataforma común”, prevista en el artículo 169; “genere ante el electorado la percepción de pertenencia a una misma organización, bloque, frente, agrupación, movimiento, plataforma política común, candidatura común, coalición o alianza de facto”, del artículo 230, fracción IV, inciso o); y “que genere en el electorado la percepción de una misma identidad”, del artículo 303, todos del citado código electoral. También invalidó la expresión “o semejantes”, contenida en el artículo 304, fracción VII, y en el artículo 318, fracción IV, del mismo ordenamiento.

La SCJN consideró que esas fórmulas no ofrecen parámetros claros para determinar cuándo existe una infracción y, por tanto, en qué casos se podían imponer sanciones, incluida la pérdida del registro de una candidatura independiente.

La Suprema Corte precisó que esta decisión no impide sancionar la coordinación indebida entre candidaturas independientes, sino que lo que se exige ahora es que dicha coordinación se demuestre con elementos objetivos, como propaganda idéntica, gastos compartidos, acuerdos documentados, eventos organizados conjuntamente, administración común de cuentas digitales u otros medios de prueba que acrediten una actuación electoral coordinada.

Acción de Inconstitucionalidad 69/2026. Resuelta en sesión de Pleno el 27 de agosto de 2026.

Se determina la validez del acuerdo que modificó la competencia territorial de determinadas Juntas Especiales de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje:

La Suprema Corte determinó que el acuerdo emitido por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS)



que modifica la competencia territorial de determinadas Juntas Especiales de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje para redistribuir cargas de trabajo entre distintos órganos, constituye una medida de organización administrativa constitucionalmente válida, acorde con el derecho de acceso a la justicia, que obliga al Estado a organizar el servicio de forma que esta resulte pronta, completa y expedita.

El Pleno expuso que la STPS cuenta con facultades para establecer y modificar la competencia territorial de las Juntas Especiales conforme a las necesidades del servicio de impartición de justicia laboral, por lo que, cuando la redistribución de asuntos responde a criterios objetivos de organización institucional y los procedimientos continúan ante órganos legalmente competentes, no se afecta el contenido esencial del derecho de acceso a la justicia ni se desconoce el artículo 700, fracción II, de la Ley Federal del Trabajo, que reconoce a las personas trabajadoras la

facultad de elegir la autoridad competente para presentar su demanda.

Contradicción de Criterios 87/2026. Resuelta en sesión de Pleno el 27 de agosto de 2026.

Se determina la validez de los decretos que establecen aranceles temporales a la importación de mercancías textiles y de confección:

El Máximo Tribunal validó el Decreto por el que se modifica la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, así como el Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2024, mediante los cuales se establecieron aranceles temporales a la importación de diversas mercancías de las industrias textil y de confección.

Presidenta envía al Congreso de la Unión iniciativa de renuncia a la doble nacionalidad

La Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo informó que enviará al Congreso de la Unión la iniciativa de reforma constitucional para que quienes deseen ocupar la Presidencia de la República o gubernaturas renuncien a su doble nacionalidad en caso de tenerla, con el objetivo de que el interés de México esté por encima de cualquier otro.

“El objetivo es garantizar que toda persona mexicana que desee ser presidente o presidenta de la República, gobernador, gobernadora, jefe o jefa de Gobierno, deba ser solo mexicano, no tener ninguna otra nacionalidad. (...) Actualmente en la Constitución no queda claro —y ha habido gobernadores que tienen doble nacionalidad— no queda claro que deben renunciar a la ... si tienen otra nacionalidad, antes de ser candidato.

“Y ahora lo que estamos proponiendo es eso al Congreso de la Unión, que una vez que se inscriban, que es el momento en que desean ser presidenta o presidente o titular del Ejecutivo de alguna entidad de la República, deben renunciar a otra ciudadanía, si es que la tienen, y solamente quedarse con la nacionalidad mexicana, para garantizar que el interés de la nación esté por encima de cualquier otro interés de cualquier otro Estado o nación del mundo”, puntualizó en la conferencia matutina: “Las mañaneras del pueblo”.

Detalló que esta iniciativa responde a la necesidad de que frente a injerencias es indispensable que los gobernantes sean mexicanas y mexicanos. “Que el interés superior sea México, ningún otro país”, subrayó.

La Jefa del Ejecutivo Federal recordó que el artículo 82 de la Constitución establece los criterios para ser

Presidenta o Presidente:

Ser ciudadano mexicano por nacimiento.
Tener 35 años cumplidos al tiempo de la elección.
Haber residido en el país durante todo el año anterior al día de la elección. La ausencia del país hasta por treinta días, no interrumpe la residencia.

No pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto.

No estar en servicio activo, en caso de pertenecer al Ejército, Fuerza Aérea, Armada y Guardia Nacional, seis meses antes del día de la elección.

No estar comprendido en alguno de los impedimentos previstos en el artículo 83 de esta Constitución.

No tener o haber tenido en los últimos tres años anteriores al día de la elección un vínculo de matrimonio o concubinato o unión de hecho, o de parentesco por consanguinidad o civil en línea recta sin limitación de grado y en línea colateral hasta el cuarto grado o de afinidad hasta el segundo grado, con la persona que está ejerciendo la titularidad del Ejecutivo Federal.

La consejera jurídica del Ejecutivo Federal, Luisa María Alcalde Luján, explicó que los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución establecen que, para ocupar la Presidencia de la República, o ser gobernador, gobernadora, o jefe o jefa de Gobierno, es necesario ser ciudadano mexicano por nacimiento. Mientras que el artículo 32, a su vez, establece que para “el ejercicio de los cargos y funciones para los cuales, por disposición de la presente Constitución, se requiera ser mexicano por nacimiento, se reserva a quienes tengan esa calidad y no adquieran otra nacionalidad”, lo que genera un vacío que ha dado lugar a confusiones interpretativas.

CFE fortalece el financiamiento sostenible para impulsar proyectos estratégicos en beneficio del país

Más de 18 mil 141 millones de pesos fueron destinados a 87 programas, proyectos y acciones en beneficio de las y los mexicanos

Los recursos contribuyeron a generar energía renovable, reducir emisiones, ampliar la electrificación y acercar servicios gratuitos de telecomunicaciones

El Gobierno de México, bajo el liderazgo de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, fortalece a través de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) una estrategia de financiamiento sostenible que permite atraer recursos de inversionistas nacionales e internacionales y destinarlos a proyectos con beneficios ambientales y sociales para México.

Como parte de esta estrategia, la CFE publicó su Reporte Anual de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles 2026, en el que informa de manera transparente cómo fueron utilizados 18 mil 141.4 millones de pesos obtenidos mediante este tipo de instrumentos financieros.

Los Bonos Temáticos permiten obtener recursos de los mercados financieros para destinarlos específicamente a proyectos que generan beneficios ambientales o sociales. En esta ocasión, los recursos fueron asignados a 87 programas, proyectos y acciones: 83 de carácter ambiental y cuatro de carácter social.

Los resultados se traducen en beneficios concretos para el país: los proyectos financiados contribuyeron a la generación de 30

mil 330 GWh de energía renovable, a reducir 13.6 millones de toneladas de CO2 y a evitar pérdidas de energía equivalentes a 10 mil 142 GWh. Además, permitieron instalar 2.6 millones de medidores digitales, llevar electricidad a 16 mil 529 habitantes de zonas marginadas y ampliar los servicios gratuitos de internet en 32 mil 512 comunidades.

La transparencia en el uso de estos recursos fue revisada de manera independiente por Sustainable Fitch, que confirmó que el 100% de los recursos fue destinado a proyectos considerados elegibles dentro del Marco de Financiamiento Sostenible de la CFE y que los resultados reportados son consistentes con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

Por primera vez, el Reporte 2026 incorpora además un ejercicio voluntario de alineación con la Taxonomía Sostenible de México, un referente nacional que permite evaluar con mayor claridad si las inversiones contribuyen efectivamente al desarrollo sostenible.

Esta es la tercera edición del Reporte Anual de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles y permite a inversionistas nacionales e internacionales conocer a dónde fueron destinados los recursos y cuáles fueron sus resultados.

Con el liderazgo de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, el Gobierno de México y la CFE avanzan en una estrategia que combina inversión, transparencia y sustentabilidad para fortalecer la infraestructura eléctrica en beneficio siempre de las y los mexicanos.

INTERNACIONAL

Rusia califica de “alarmistas” informaciones sobre riesgo de un ataque a la OTAN

El gobierno de Rusia calificó este jueves de “historias alarmistas” las publicaciones de la prensa estadounidense de que una inusual visita del director de la CIA esta semana a Moscú tuvo por objeto disuadir a Rusia de atacar a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), “actualmente se publican muchas noticias alarmistas. Por supuesto, esto no tiene nada que ver con la realidad ni con las intenciones de Rusia”.

En sus despachos la agencia francesa de noticias AFP mencionó que el vocero del Kremlin Dmitri Peskov, aseguró que Moscú enfrenta una “agresión” de los países europeos, el presidente estadounidense, Donald Trump, y un alto funcionario europeo, también restaron importancia al riesgo. El mandatario americano durante la semana minimizó la importancia de la visita a Moscú del director de la CIA, y que Rusia “no va a atacar” territorio de la OTAN.

Reiteró que ha tenido “buenas conversaciones con el presidente ruso, Vladimir Putin. No va a atacar territorio de la OTAN”, en tanto, los servicios de inteligencia europeos no disponen de indicios sobre un posible ataque militar ruso contra los países europeos miembros de la OTAN, declaró el jueves un alto funcionario europeo, “los servicios de inteligencia europeos no ven ningún riesgo de un ataque ruso contra los países europeos”.

AFP indicó que el influyente periódico “The Wall Street Journal” y la cadena CBS afirmaron el miércoles pasado que Ratcliffe buscó disuadir a Rusia de atacar un país miembro de la OTAN, ya que las evaluaciones de la inteligencia indican que Moscú podría intentar poner a prueba a la alianza, de acuerdo al rotativo el presidente ruso Vladimir Putin podría desafiar a la OTAN con un “ataque limitado” en los próximos días.

El vocero del gobierno ruso insistió en que su país



continúa con su “operación militar especial”, el término oficial para la ofensiva lanzada en febrero de 2022 contra Ucrania, “Rusia hubiera preferido alcanzar sus objetivos por medios pacíficos, pero dado que eso no es posible, continúa con su operación militar especial. Esto es para garantizar su seguridad e intereses”, las negociaciones mediadas por Estados Unidos para poner fin al conflicto están en punto muerto.

En tanto, las agencias EFE, Reuters y el medio alemán Dw.com informaron que el Ejército ruso lanzó esta madrugada una ofensiva con drones y un número no especificado de misiles balísticos infraestructuras portuarias y de almacenamiento de productos agrícolas en Ucrania.

La mañana de este jueves la Fuerza Aérea ucrania-

na y el ministro de Exteriores de Kiev, Andriy Bohdanenko, narraron que “durante la noche Rusia llevó a cabo un ataque masivo contra Ucrania, dirigiendo contra puertos, infraestructuras de almacenamiento de grano, industria y otra infraestructura misiles balísticos e hipersónicos y drones de ataque”.

El parte de la Fuerza Aérea ucraniana detalla que 258 drones fueron empleados por Rusia en las acciones bélicas, 222 pudieron ser derribados. La Fuerza Aérea informa además del derribo de siete misiles balísticos. Por su parte, Rusia notificó del ataque masivo contra objetivos de la industria militar y centros logísticos ucranianos en las ciudades de Kiev, Zaporizhzhia, Kryvyi Rih, Kremenchug y Odesa, según informó el Ministerio de Defensa ruso.

Detienen en Bogotá a “Nairobi” líder del Tren de Aragua en Perú

El presidente colombiano Abelardo de la Espartero confirmó que por medio de una llamada estratégica en medio de un operativo organizado se desarticuló este jueves uno de los nexos continentales del crimen organizado, Luis Saúl Pérez Nieto (a) “Páez o Nairobi”, quien terminó cercado y sin salida en la localidad de Fontibón, en Bogotá.

El mandatario colombiano De la Espartero mencionó que la captura del hombre considerado la mano derecha del “Niño Guerrero” máximo referente del grupo criminal venezolano “Tren de Aragua” en territorio peruano, a través de un comunicado en redes sociales.

El medio “El Colombiano” publicó que la captura de “Nairobi” se concretó tras una operación coordinada de seguimiento a sus desplazamientos en Bogotá, el dispositivo fue realizado de forma conjunta entre la Fuerza Pública y agencias internacionales de inteligencia, respondiendo a los requerimientos de la justicia de Estados Unidos y de las autoridades colombianas.

Destacó, a Pérez Nieto se le atribuye la articulación de redes de extorsión, tráfico internacional de armas, homicidios selectivos y narcotráfico en pasillos clave de Sud y Centroamérica. Su detención quiebra la estructura operativa de esta banda transnacional en la región.

El mandatario colombiano De la Espartero detalló el procedimiento y envió una advertencia explícita sobre la política de seguridad estatal, “nuestra Fuerza Pública capturó en Fontibón, Bogotá, Luis Saúl Pérez Nieto, alias ‘Páez o Nairobi’, cabecilla principal del Tren de Aragua en Perú y hombre de confianza de alias ‘Niño Guerrero’”.

El jefe de Estado aseveró que la posición de su administración frente a las redes internacionales que intentan asentarse en el país, “para el crimen transnacional es claro que Colombia no será refugio ni santuario de ningún criminal. Los vamos a perseguir, capturar y poner a disposición de la justicia, vengan de donde vengan”. Este suceso forma parte de un engranaje de cooperación judicial e interinstitucional diseñado para impedir que mandos delictivos extranjeros conviertan el territorio nacional en centro de acopio o guarida. De forma simultánea al procedimiento en Bogotá, la Fuerza Pública ejecutó también este jueves la Operación “AMÓN” en la zona

rural de El Retorno, Guaviare.

La acción armada realizada por el Comando Conjunto de Operaciones Especiales en la madrugada de este jueves, dejó un saldo de ocho integrantes muertos pertenecientes a los grupos disidentes “Bloque Jorge Suárez Briceño” y estructura “Rodrigo Cadete”, facciones bajo la dirección de “Calarcá”. El dispositivo combinó inteligencia estratégica, fuerza aérea y comandos terrestres. Durante la incursión se emplearon cinco aviones Kfir y seis Súper Tucanos en un bombardeo de precisión, seguido del desembarco de tropas que incautaron 11 fusiles, cinco ametralladoras y material de intendencia.



Corales permiten conocer que “El Niño” se intensifica, el planeta se calienta

En una investigación publicada por la revista “Science” se destaca que los corales permiten conocer que el fenómeno meteorológico de “El Niño” se intensifica, mientras el planeta sigue calentándose, esto en los momentos en que un episodio de fenómeno en fortalecimiento en el Pacífico ecuatorial puede convertirse en el más intenso jamás registrado, superando otros grandes años a los de 2015, 1997 y 1982, según estimaciones científicas.

En sus despachos la AFP advierte que se espera que alcance su máximo hacia finales de año y provoque un calor global récord en 2027. Sus consecuencias ya se sienten desde Centroamérica azotada por la sequía hasta Indonesia, donde está alimentando incendios forestales intensos.

AFP apuntó que registros de esqueletos de coral que remontan a mil años muestran que los episodios de “El Niño” se están intensificando a medida que el planeta se calienta, lo que conlleva importantes implicaciones para un futuro dominado por el cambio climático, de acuerdo al artículo científico publicado este jueves.

Julia Cole profesora en la Universidad de Michigan y autora principal del artículo, expuso “no lo sabíamos antes de este estudio, ahora sabemos que en el Pacífico oriental, estos ‘El Niño’ muy fuertes son inusuales en el contexto de los últimos mil años y se sitúan muy por encima del nivel preindustrial”, los científicos coinciden en líneas generales en que los impactos meteorológicos globalizados de “El Niño” se superponen al cambio climático, exacerbando las lluvias en algunos lugares y la sequía y el calor en otros.

Aunque no ha habido un consenso similar sobre si el propio calentamiento del planeta está amplificando “El Niño-Oscilación del Sur” (ENSO), el ciclo de episodios cálidos y los fríos de “La Niña” en el Pacífico tropical, responsable de variaciones drásticas en los patrones meteorológicos globales.

Julia Cole enfatizó “ese fortalecimiento corre paralelo al calentamiento global, así que parece estar relacionado con el calentamiento del planeta provocado por la producción humana de combustibles fósiles, las implicaciones para las personas son inmensas porque El Niño es una fuente importante de extremos y riesgos climáticos”.

METRÓPOLI

Llaman a Semujeres y a COPRED a reforzar campañas de prevención

Leonardo Juárez R.

La diputada Cecilia Vadillo Obregón exhortó a la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México a fortalecer las campañas de prevención y sensibilización contra la violencia digital y el discurso de odio por razón de género, “con especial atención a los espacios de comunicación digital de alto alcance, como podcasts y redes sociales, luego de los lamentables insultos misóginos por parte de los conductores del podcast ‘Pláticas del Mal’, Santiago Domínguez, Miguel Bedean y Criss Ángel a futbolistas de Cruz Azul”.

En la última sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Vadillo destacó: “cada mujer que juega fútbol profesional en México, está ahí porque otras pelearon durante décadas para que existiera una liga femenil. Cada espacio deportivo que ocupa una mujer es un logro histórico. Que alguien intente arrebatarlo desde un micrófono, por entretenimiento e intentar humillarlas vinculándolas con el trabajo sexual, es inaceptable”.

Vadillo Obregón y todo el pleno del Congreso capitalino respaldaron a las jugadoras de Cruz Azul y a su directora deportiva María Fernanda “Mafer”, al considerar que los comentarios de odio “perpetúan la discriminación, misoginia y machismo además de que detonan movimientos digitales violentos contra las mujeres”.

Asimismo, hizo un llamado al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) a dar seguimiento, en el ámbito de sus atribuciones, a casos de discurso de odio y discriminación por razón de género difundidos en plataformas digitales que tengan impacto en la Ciudad de México, y a fortalecer los canales de denuncia y acompañamiento para las víctimas.

Cecilia Vadillo enfatizó “se exhorta respetuosamente a la Secretaría de las Mujeres y al COPRED a diseñar, en coordinación con organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación, protocolos y guías dirigidas a creadores de contenido y medios digitales sobre cobertura con perspectiva de género, libre de estereotipos y discursos discriminatorios”.



Debe cerrarse la brecha legal que dificulta perseguir el delito de despojo

La bancada del PAN en el recinto legislativo de Donceles y Allende, planteó incorporar expresamente al código penal de la capital “la tentativa de despojo, con el objetivo de cerrar la brecha legal que actualmente dificulta perseguir a quienes realizan actos dirigidos a apropiarse de un inmueble, pero no logran consumar el delito por la intervención de vecinos, policías o de los propios ocupantes”.

El GPPAN aseveró “aunque el código penal contiene una regla general sobre tentativa, ésta ha resultado insuficiente en la práctica para los casos de despojo. Cuando la ocupación no llega a consumarse, las conductas pueden ser reclassificadas como allanamiento, daño a la propiedad u otros delitos, e incluso existen casos en los que las víctimas encuentran dificultades para denunciar porque el despojo todavía no ocurrió”.

Sostuvo, “tenemos una contradicción: si lo gramos detener un despojo antes de que se consume, quien intentó cometerlo puede terminar enfrentando consecuencias mucho menores precisamente porque no consiguió apoderarse del inmueble”. La iniciativa propone adicionar el artículo 237 Bis para sancionar a quien realice actos de ejecución idóneos e inequívocamente dirigidos a ocupar un inmueble ajeno, hacer uso de éste o impedir su disfrute, cuando el objetivo no se concrete por causas ajenas a la voluntad de quien intenta cometerlo.

Asimismo, “la pena se determinaría conforme a las reglas de tentativa que ya establece el propio código penal. No queremos que la autoridad espere a que una familia pierda su casa para poder actuar. Si existen actos claros e inequívocos para consumar un despojo, el Estado debe contar con

herramientas para detenerlo y perseguirlo”.

Aclaró, “la reforma no busca criminalizar controversias civiles ni actos aislados. El Ministerio Público deberá acreditar que las conductas fueron actos de ejecución dirigidos inequívocamente al despojo y se excluyen expresamente aquellas realizadas en cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas. Entre enero de 2020 y abril de 2026 se iniciaron 25 mil 18 carpetas de investigación por despojo en la capital, mientras que en ese periodo se reportaron únicamente 463 personas detenidas”.

Manifestó, “endurecer las penas cuando el patrimonio ya fue arrebatado no es suficiente. También tenemos que evitar que el despojo se consume y cerrar las rutas que hoy utilizan quienes intentan apropiarse ilegalmente de un inmueble”, también se presentó una iniciativa para federalizar el delito de despojo cuando existan indicios de participación de la delincuencia organizada, a fin de que las autoridades federales puedan intervenir en aquellos casos que rebasen la actuación de individuos aislados y presenten características propias de estructuras criminales.



Necesaria una ruta única para atender denuncias de personas con discapacidad

Tras presentar un Punto de Acuerdo ante el pleno de la Permanente del Congreso de la Ciudad de México, la congresista Daniela Álvarez, propuso la creación de un mecanismo claro, sencillo y coordinado entre instituciones para que las personas con discapacidad puedan presentar quejas y denuncias sin trabas administrativas cuando sus derechos sean vulnerados.

Álvarez alertó “si bien la capital cuenta con un marco constitucional de avanzada y organismos especializados como el Instituto de las Personas con Discapacidad, en la práctica las víctimas de discriminación quedan a la deriva por la dispersión de competencias. ¿De qué sirve tener derechos si, cuando nos los vulneran, no sabemos a dónde acudir?”.

Recalcó, “cuando una persona enfrenta una barrera, comienza un laberinto: ¿debe ir a Indiscapacidad, al INVEA, a COPRED, a Derechos Humanos, a su alcaldía o iniciar un juicio? Mientras busca ayuda, la vulneración continúa. Un derecho que solo existe en el papel no es efectivo, con base en diagnósticos emitidos por el propio Indiscapacidad, se identificó la ausencia de un camino interinstitucional definido que oriente al ciudadano desde la recepción de la denuncia hasta su resolución de fondo”.

Manifestó, “la ciudadanía no tiene por qué convertirse en experta en burocracia para exigir lo que marca la ley. Exigimos que las autoridades se coordinen, determinen de inmediato qué instancia debe actuar y publiquen estos procedimientos en formatos totalmente accesibles y en lenguaje ciudadano”.

Exhortó a los grupos parlamentarios del Congreso capitalino a cerrar la brecha entre la legislación y la vida cotidiana, “la inclusión no puede significar únicamente construir una rampa; implica garantizar una puerta abierta y accesible cuando los derechos son atropellados. Las personas con discapacidad no piden privilegios, exigen que la ley se cumpla sin perderse en un laberinto de oficinas”.



GCDMX respalda autonomía económica de las mujeres con “Capital Semilla”

La jefa de Gobierno Clara Brugada Molina distribuyó más de 2 mil 830 apoyos del “Capital Semilla” como parte del programa “Autonomía Económica de las Mujeres” que representa una nueva política pública para garantizar la autonomía económica de las mujeres, mediante apoyos no reembolsables, acompañamiento técnico y capacitación que permitan convertir proyectos productivos en negocios sólidos y sostenibles.

Brugada mencionó “el objetivo no es únicamente otorgar recursos económicos, sino acompañar a las mujeres durante el proceso de emprendimiento, para que puedan fortalecer sus capacidades, consolidar sus negocios y convertirse en verdaderos agentes económicos de la Ciudad de México, el programa fue diseñado para evitar que las mujeres emprendan endeudándose, en cambio, tengan un capital inicial que les permita poner en marcha sus proyectos sin la obligación de devolver el recurso”.

Anunció que en año “Capital Semilla” tiene una inversión de 100 millones de pesos para impulsar 4 mil proyectos productivos, actualmente 2 mil 830 mujeres, correspondientes a las dos primeras generaciones ya reciben apoyos de 25 mil pesos no reembolsables, “una vez que los negocios se consoliden, las beneficiarias podrán acceder a nuevas líneas de crédito de entre 10 mil y 100 mil pesos, adaptadas a las necesidades de cada emprendimiento. Por ello, enfatizó que el acompañamiento será un componente fundamental del programa, por lo que las beneficiarias contarán con asesoría

técnica para diseñar, administrar y fortalecer sus negocios. No queremos un programa en el que se da un dinero y ya no nos volvemos a ver”.

Instó a las mujeres a diversificar sus proyectos y atreverse a explorar nuevas actividades productivas más allá de los emprendimientos tradicionales, “no sólo extendamos lo que hacemos en casa ahora, para vender. Piensen en más, la necesidad de impulsar pequeñas fábricas, productos y servicios que respondan a las necesidades de la ciudad es necesaria”.

Destacó, “la autonomía económica también constituye una herramienta para enfrentar la violencia de género, contar con ingresos propios permite a las mujeres tomar decisiones con mayor libertad y romper relaciones de dependencia. Ninguna mujer debería permanecer en una relación violenta por carecer de recursos económicos para salir adelante, por lo que el fortalecimiento de su autonomía debe ser una prioridad de las políticas públicas”.



SEGURIDAD Y JUSTICIA

Procesan a Fernando Farías Laguna exmando de la Semar por huachicoleo

Un juez de Control vinculó a proceso al contraalmirante de la Secretaría de Marina (Semar) Fernando Farías Laguna, por la probable intervención en el ilícito de delincuencia organizada con la finalidad de cometer delitos en materia de hidrocarburos en la modalidad de ocultamiento, asimismo, le ratificó la prisión preventiva oficiosa.

La Fiscalía General de la República (FGR) mencionó que el exmando de la Marina quedó interno en el Centro Federal de Readaptación Social Número 1, "Altiplano", en Almoloya, Estado de México, su defensa había solicitado la duplicidad del término constitucional, por lo que fue en la continuación de la misma que el Ministerio Público Federal obtuvo dichas decisiones por parte de la autoridad judicial.

Recordó que el pasado 23 de abril, Fernando Farías fue detenido en Argentina, derivado de la emisión de una "Ficha Roja" de Interpol, a solicitud de la FGR, al contar con una orden de aprehensión obtenida en su contra, en seguimiento al procedimiento de expulsión de Argentina, el viernes pasado llegó al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), en una aeronave de la Secretaría de Marina (Marina), acompañado por personal ministerial de la FGR para su traslado al mencionado CEFERESO donde quedó a disposición de la autoridad judicial que lo requirió.

Junto con su hermano Manuel Roberto Farías Laguna con el rango de almirante en la Semar lideraban la red criminal "Los Primos", operaba supuestamente con el ingreso irregular de los hidrocarburos con documentación falsa o alterada. Además, los consanguíneos evadían el pago del Impuesto Especial

sobre Producción y Servicios.

En las últimas horas la fiscal Ernestina Godoy Ramos dio a conocer que derivado de los avances de la investigación, que la Fiscalía Especializada en materia de Delincuencia Organizada un juez de Distrito con sede en el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de México, concedió una orden de cateo para dos bodegas ubicadas en un inmueble de la alcaldía Miguel Hidalgo.

Desglosó, en ese inmueble Ministerios públicos y Peritos de la dependencia con el acompañamiento de elementos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, aseguraron pedimentos de importación, actas de asamblea y contratos que darian cuenta de la simulación ejecutada por los presuntos integrantes de la red criminal. Además de documentos relacionados con otros esquemas delictivos que investiga esta Fiscalía. Toda esta información se encontraba oculta en ambas bodegas.

Destacó, del análisis de lo asegurado permitió identificar indicios relevantes, sobre operaciones de comercio exterior de la empresa investigada, los cuales aportan mayores elementos del modus operandi y abrirían nuevas líneas de investigación sobre esta compleja red de contrabando de combustible. La red criminal de huachicol fiscal con la que estarían vinculados Ernesto Ruffo Apple exgobernador de Baja California y 24 personas más, de las cuales nueve ya han sido detenidas.

Godoy Ramos recalcó, a partir de algunos argumentos observados en la conversación pública, se integraron las carpetas de investigación de este caso, "hasta este momento,



la Fiscalía no ha sido notificada de que la defensa de Ernesto Ruffo, haya solicitado el cambio de medida cautelar a efecto de que la prisión preventiva oficiosa sea cumplida en prisión domiciliaria. En cambio, tenemos

información que en su internamiento se garantizan todos los cuidados de salud con los que debe contar y se respetan cabalmente sus derechos".

Enjuician a dos exempleados de Migración por el delito de cohecho agravado

Un juez federal procesó a los exempleados del Instituto Nacional de Migración (INM) Amador Hipólito Ruperto y Carolina Berenice Campos Rodríguez, por su probable participación en el delito de cohecho agravado, posiblemente solicitaron dinero a tres adolescentes, a cambio de agilizar su retorno a su país de origen.

La FGR mencionó que en la carpeta de investigación se asienta que los hechos ocurrieron en septiembre de 2021, en un albergue provisional en Puebla de Zaragoza, en el que se encontraban las víctimas por contar con situación migratoria irregular. Según la investigación los imputados luego de solicitarles dinero, les advirtieron que si no pagaban se quedarían más tiempo en México.

Apuntó, ante esto el Ministerio Público de la Federación (MPF) adscrito a la Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos (FEMDH), reunió los datos de prueba y solicitó audiencia inicial para formular imputación en contra de ambos servidores públicos. El juez de Control del Centro de Justicia Penal Federal en Puebla fijó un plazo de tres meses para el cierre de la investigación

complementaria.

En otro caso, un juez de Control procesó a los integrantes del grupo delictivo "Los Zúñiga" Josefina Hernández Ramírez, Yessica Genaro Zúñiga Alvarado, por su posible participación en los delitos de portación de arma de fuego de uso exclusivo de las fuerzas armadas y contra la salud. Además, les impuso la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa y un mes de plazo para el cierre de la investigación complementaria.

La FGR por medio de su delegación en Veracruz refirió que en el Informe Policial Homologado (IPH), se indica que elementos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) pusieron a disposición de la FGR a Genaro, Josefina y Yessica, detenidos sobre la autopista Córdoba-La Tinaja, en Carrillo Puerto, durante un operativo interinstitucional para el combate al robo de auto-transporte en vías de comunicación federal.

Al momento de la detención, las autoridades aseguraron un kilo 978 gramos de clorhidrato de metanfetamina, contenida en cuatro bolsas de plástico, así como dos armas de fuego, dos cargadores, 12 cartuchos útiles y dos vehículos.

Condenan a 45 años de prisión a individuo por feminicidio agravado en Tláhuac

Un juez de Control en turno condenó a 45 años de prisión, el pago de la reparación del daño, que comprende cinco mil días de salario mínimo, dos meses de salario mínimo por gastos funerarios y más de 78 mil pesos por el daño psicológico causado a cinco víctimas indirectas, contra Alejandro "N", tras acreditar su responsabilidad penal en el feminicidio agravado de su pareja, ocurrido el 15 de junio de 2018 en la colonia Santa Ana Poniente, alcaldía Tláhuac.

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) señaló que en la carpeta de investigación del caso se refiere que el día de los hechos Alejandro agredió físicamente a la víctima dentro de su domicilio, posteriormente la asesinó utilizando un lazo. Después vertió alcohol en su boca y colocó botellas en el piso para intentar

hacer creer que se había tratado de un suicidio.

Señaló, durante entrevistas con familiares se detectaron antecedentes de violencia en la relación. A estos testimonios se sumaron dictámenes periciales en medicina, criminalística, necropsia, química, psicología, patología y mecánica de lesiones, que permitieron establecer cómo ocurrieron los hechos y comprobar que el lugar había sido alterado.

Apuntó, con los datos de prueba reunidos, la Fiscalía obtuvo orden de aprehensión contra Alejandro "N" de parte de un juez de Control, la cual fue ejecutada el 5 de abril de 2022. Durante el juicio, la FGJCDMX presentó y sostuvo las pruebas testimoniales y periciales con las que acreditó la responsabilidad penal de Alejandro "N" en el feminicidio agravado.

EDICTOS Y AVISOS

 **¿Hasvisto...?**
Programa de difusión de personas desaparecidas y no localizadas







Si has visto o sabes algo de estas personas escríbenos

 hasvisto.fgr.org.mx  hasvisto@fgr.org.mx  55 80 59 66 74

Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

 **¿Hasvisto...?**
Programa de difusión de personas desaparecidas y no localizadas







Si has visto o sabes algo de estas personas escríbenos

 hasvisto.fgr.org.mx  hasvisto@fgr.org.mx  55 80 59 66 74

Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

 **¿Hasvisto...?**
Programa de difusión de personas desaparecidas y no localizadas







Si has visto o sabes algo de estas personas escríbenos

 hasvisto.fgr.org.mx  hasvisto@fgr.org.mx  55 80 59 66 74

Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

 **¿Hasvisto...?**
Programa de difusión de personas desaparecidas y no localizadas



Julián Salvador Olmos Peña

Señas particulares:
Lunar en el abdomen cerca del ombligo.

Circunstancia:
Desapareció en la col. Villa Campaña, Villa de Pozos, San Luis Potosí, el 7 de agosto de 2026.

Registro: 1085057C0026

¡Ayúdalo a regresar a casa!

 hasvisto.fgr.org.mx  hasvisto@fgr.org.mx  55 80 59 66 74

ALERTA AMBER NAYARIT

Alerta AAN 0134/26



Edad: 5 Años
Fecha de nacimiento: 11/11/2020
Estatura: 1.20 m
Tez: Morena clara.
Peso: 17 K.
Complexión: Delgada.
Cabello: Castaño oscuro y ondulado.
Ojos: Café oscuro y rasgados.
Vestimenta al momento de la desaparición:
Vestido color blanco con puntos en color rosa.

Señas particulares:
Un lunar en la costilla derecha, con apariencia de mancha, y otro lunar en el pie derecho.

Nacionalidad: Mexicana.
Fecha de desaparición: 11/08/2026
Fecha de reporte: 19/08/2026

ATHENA YATZYRI GAMEZ BALDERRAMA.

Resumen de hechos: La niña fue vista por última vez el día 11 de agosto del presente año en compañía de su padre DIEGO ARMANDO GAMEZ SÁNCHEZ en la localidad de San Juan de Abajo, municipio de Bahía de Banderas, Nayarit. Se considera que la integridad de la niña puede estar en riesgo, toda vez que puede ser víctima de la comisión de un delito.

Alerta AMBER México 55 53462516
Fiscalía General del Estado (311) 129 60 00 EXT. 17005



DEPORTES

Pumas presentó al “Chino” Huerta

Pumas de la UNAM le dieron la bienvenida a su hijo pródigo, César “Chino” Huerta, quien regresa a la que fue su casa tras su paso por Europa, mostrándose feliz y dispuesto a “sacarse la espinita”, según comentó durante su presentación.

¡Bienvenido a la que siempre ha sido tu casa, Chino!

#SiemprePumas pic.twitter.com/2yNJ4o6FDq

— PUMAS (@PumasMX)

August 27, 2026

El jugador se mostró muy contento con su regreso a Pumas, donde espera poder aportar los suficientes para “sacarse la espinita” de esa deuda pendiente que tiene con la afición.

Tengo una deuda pendiente con toda la gente y espero estar a la altura para poder cumplirlo”.

Huerta señaló que viene en perfecto estado y que solo tendrá que ponerse en ritmo, a lo que Antonio Sancho añadió que, se espera que para el siguiente partido ya se pueda contar con él en cancha, ya que aún faltan detalles a nivel administrativo.

El jugador dijo que tuvo propuestas de Estados Unidos que le prometían una cantidad económica muy importante, sin embargo, se decantó por Pumas, un equipo que conoce, al que quiere y al que le agradece haberlo puesto en el camino del fútbol europeo y la Selección Nacional.

Tuve otras propuestas de Estados Unidos

que económicamente eran muy grandes, pero también cuando tomas una decisión con el corazón y sabes que vas al lugar correcto creo que hace más fácil las situaciones”.

Tras su corto paso por el fútbol europeo, Huerta fue cuestionado sobre si consideraba su regreso a Pumas como un fracaso en su carrera, a esto respondió que él no lo considera de esta manera, pues ve en Pumas una oportunidad de recuperar su confianza y nivel.

Junto a César Huerta fue presentado el centrocampista proveniente de los Tuzos del Pachuca, Israel Luna, quien usará el dorsal 15 de la institución y destacó estar contento por su llegada a Pumas, un club, que señaló, le puede brindar gran exposición con clubes y en selección.



Kenia Lechuga y la dupla Ibarra-Márquez,oros para México en Mundial de Remo

La delegación mexicana hizo historia al conquistar dos medallas de oro y una de bronce en el Campeonato Mundial de Remo 2026, celebrado en el canal de Bosbaan en Ámsterdam, Países Bajos. Esta actuación representa un hito sin igual para el país, ya que nunca antes México había conseguido más de una medalla en una misma edición de esta competencia. Con estos resultados, el equipo tricolor lidera temporalmente el medallero general del torneo.

Para la regiomontana de 32 años, Kenia Lechuga, la constancia ha sido la clave del éxito. Tras obtener previamente la medalla de plata en Belgrado 2023 y el bronce en Shanghai 2025, la remera mexicana subió por fin a lo más alto del podio en la prueba de scull individual ligero (LW1x).

Con un dominio absoluto desde el arranque de la carrera, Lechuga cruzó la meta con un tiempo de 7:29.16, dejando atrás a la campeona europea rusa, Mariia Zhovner (7:32.73), y a la neozelandesa Femke Van De Vliet (7:35.56).

Al asegurar la victoria, Lechuga celebró con gran emoción a través de sus redes sociales escribiendo:

Por fin campeona del mundo”. Más tarde, reflexionó con orgullo sobre su trayectoria: “A lo largo de todos estos años

—mis 20 años en el remo— he intentado dar lo mejor de mí, y este es el resultado”.

Este triunfo podría marcar el cierre de su ciclo en la categoría ligera, ya que tiene planeado enfocar su preparación en la categoría de scull individual femenino de cara a los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 2028.



UEFA busca llevar a Infantino a los tribunales

La UEFA, organismo rector del fútbol europeo abrió la puerta a una batalla legal contra Gianni Infantino por el proyecto con el que FIFA pretendía incorporar capital privado a algunos de sus principales torneos, incluido el Mundial.

De acuerdo con información publicada por The Telegraph, UEFA envió una notificación formal al presidente de FIFA en la que advierte que estudia acciones legales, procedimientos de arbitraje y posibles denuncias regulatorias relacionadas con el denominado FIFA Forward Enterprise (FFE).

El punto central de la disputa es el proyecto FIFA Forward Enterprise, mediante el cual FIFA exploró la entrada de inversionistas privados en un vehículo relacionado con algunos de sus activos comerciales más importantes.

Según The Telegraph, UEFA considera que el proyecto podría ser incompatible con la manera en que debe gobernarse el fútbol y notificó formalmente a Infantino que analiza diferentes vías legales.

El documento señala que UEFA está “considerando activamente acciones legales, arbitraje y/o denuncias regulatorias” relacionadas con el plan y todos los asuntos vinculados con su desarrollo.

La organización europea no limitó sus movimientos a FIFA. También habría enviado comunicaciones a Joshua Kushner, Greg Maffei, JP Morgan y OpenEconomics, actores mencionados alrededor del proyecto y de la búsqueda de posibles inversionistas.

Uno de los puntos más delicados de la

comunicación es la petición para preservar toda la documentación relacionada con FIFA Forward Enterprise.

UEFA solicitó que FIFA identifique y conserve documentos, comunicaciones y archivos electrónicos vinculados con el proyecto. La advertencia incluye información que pudiera estar bajo el control de Infantino o de otros funcionarios de la organización.



Pericos gana juego 6 y avanza a serie de campeonato

Seis entradas de solo dos hits es lo que el abridor Antonio Santos presentó desde la loma, un trabajo que fue apoyado por tres carreras con las que los Pericos de Puebla vencieron 3-0 a los Diablos Rojos del México en el Juego 6 de la Serie de Zona realizada en el Estadio Alfredo Harp Helú.

Con este resultado, la escuadra poblana ganó la confrontación y amarró su pase a la Serie de Campeonato de la Zona Sur, donde enfrentará al ganador del duelo entre los Guerreros de Oaxaca y los Olmecas de Tabasco.

Santos le dio a los Pericos una apertura en la que en 6.0 innings solo aceptó dos hits para darle forma a la blanqueada. El derecho no permitió carrera, solo regaló una base y ponchó a tres rivales. Después de él fue se presentó Emailin Montilla quien aceptó un imparable y regaló una base pero colgó el cero. Para terminar el duelo, Liarvis Breto sacó las dos últimas tandas sin daño. De esa forma, el pitcheo de los emplumados dejó en tres hits a la artillería escarlata.

A la ofensiva, Herlis Rodríguez y Sergio Alcántara produjeron dos anotaciones, siendo los autores de dos de los cuatro hits que pegaron los Pericos en la noche.

El abridor rojo, Ricardo Pinto, lanzó 3.2 entradas de tres imparables y dos hits, con dos bases y tres ponches, para ser el pitcher derrotado.

Por los Pericos fue Antonio Santos quien

construyó una salida en la que en seis capítulos solo admitió dos hits y regaló una base, ponchando a tres rivales.

La tercera y última anotación llegó en el quinto rollo cuando un error del primera base, Jon Singleton, hizo que Lorenzo Cedrola se embasara, llegando a segunda con rola y a tercera con robo. Desde la antesala anotó con un wild pitch.



ESPECTÁCULOS

Bruno Mars amplía The Romantic Tour

La superestrella global Bruno Mars amplía una vez más su histórica gira The Romantic Tour, anunciando 26 nuevos conciertos en estadios de Australia, Nueva Zelanda y Asia para 2027.

Debido a la abrumadora demanda de los fans, Mars también agregó una quinta presentación en el Estadio GNP Seguros de la Ciudad de México, programada para el viernes 11 de diciembre, extendiendo así su estancia en la capital mexicana este invierno.

Las nuevas fechas para 2027 se suman a los conciertos previamente anunciados en Japón durante enero. Posteriormente, la gira llegará a Australia y Nueva Zelanda, comenzando el 13 de febrero en el Optus Stadium de Perth.

El recorrido continuará con múltiples presentaciones en Melbourne, Brisbane, Sídney y Auckland, antes de regresar a Asia con cuatro noches en el National Stadium de Singapur, a partir del 13 de abril.

Posteriormente, Mars ofrecerá múltiples conciertos en Bangkok, Kaohsiung, Hong Kong y Manila, para finalizar esta etapa con cuatro presentaciones en el Goyang Stadium de Goyang, Corea del Sur.

La dos veces ganadora del GRAMMY®, Tyla, acompañará a Bruno Mars como invitada especial en todas las fechas de Australia y Nueva Zelanda. Por su parte, el nueve veces ganador del GRAMMY® y colaborador de Silk Sonic, Anderson .Paak, se presentará como DJ Pee .Wee en todos los conciertos recién anunciados.

Este anuncio llega tras la extraordinaria demanda de The Romantic Tour, que logró las mayores ventas de boletos en un solo día en la historia de Live Nation en Norteamérica, Euro-



pa y Reino Unido, además de establecer un nuevo récord de Ticketmaster con 2.1 millones de boletos vendidos en un solo día.

Mars inició su primera gira principal en casi una década el pasado mes de abril con dos presentaciones agotadas en Las Vegas,

antes de embarcarse en una espectacular gira de estadios por Norteamérica, Europa y Reino Unido. Actualmente se encuentra en la segunda etapa norteamericana de la gira, culminando esta noche su cuarta y última presentación en el MetLife Stadium de East

Rutherford, Nueva Jersey.

Con el anuncio de hoy, The Romantic Tour suma ya más de 115 conciertos en estadios a través de Norteamérica, Europa, Reino Unido, Asia, Australia, Nueva Zelanda y México, incluyendo seis noches en el Wembley Stadium de Londres; cinco noches en el Rogers Stadium de Toronto, SoFi Stadium de Los Ángeles, BC Place de Vancouver y Estadio GNP Seguros de la Ciudad de México; además de extensas residencias de múltiples fechas en mercados clave alrededor del mundo.

La gira acompaña el lanzamiento del esperado cuarto álbum en solitario de Bruno Mars, The Romantic, que se convirtió en el debut más exitoso de su carrera. El proyecto debutó en el número 1 del Billboard 200, marcando la primera vez que un álbum de Bruno se estrena directamente en la cima de la lista, así como su segundo álbum número 1 después de Unorthodox Jukebox, más de una década después.

El álbum también alcanzó el número 1 en el Global Album Chart de Apple Music, el Global Album Chart de Spotify y el Top US Album Chart de Spotify. Entre sus temas destacan el explosivo "I Just Might", décimo sencillo número 1 de Bruno y el primero en debutar directamente en esa posición; así como "Risk It All", que alcanzó el primer lugar en el Billboard Global 200, la lista Streaming Songs, y los rankings globales y estadounidenses de Apple Music y Spotify.

Confirman fallecimiento del "Chaparro"

Fue a través de redes sociales donde comenzó a circular el rumor y posteriormente se confirmó el fallecimiento de Alfredo Alonso, mejor conocido como "Chaparro", colaborador del creador del contenido "El Rey de las Bromas".

Mediante un comunicado, su equipo de trabajo y familiares confirmaron la noticia de su fallecimiento a los 60 años de edad.

"Hoy despedimos a un hombre que dejó una huella especial en todas aquellas personas que tuvieron la oportunidad de conocerlo, compartir con él y disfrutar de su talento" menciona la publicación en redes.

El "Rey de las Bromas" despidió a Alfredo "Chaparro" con una publicación en sus redes sociales, donde recordó los momentos que compartieron y las alegrías que brindó a sus seguidores.

"Descansa en paz y ten un buen viaje hasta el cielo, Fredy. Siempre te vamos a recordar. Nos dejaste muchas alegrías, vas a vivir siempre en mis recuerdos" mencionan.

El creador de contenido se encontraba de gira presentando su show de comedia, por lo que todas las fechas que habían sido programadas quedaron oficialmente canceladas, de acuerdo con el comunicado.

Hasta el momento no se han dado a conocer mayores detalles sobre las causas del deceso del humorista, aunque su familia pidió privacidad durante este momento de duelo.

"Agradecemos profundamente la comprensión, respeto y solidaridad hacia sus familiares, amigos, equipo de trabajo y seres queridos durante este difícil momento", finaliza el comunicado.

Cabe señalar que en una de sus últimas publicaciones se puede ver al comediante bailando.

Alfredo Alonso, conocido en el mundo de internet como "Chaparro", era originario de la sierra de San Luis Potosí.

Se dedicaba a vender dulces en la calle hasta que comenzó a destacar y convertirse en una personalidad de internet cuando apareció en el canal de YouTube "El Rey de las Bromas".

Su participación en los videos le permitió ganar reconocimiento entre los seguidores del canal y consolidarse como una de las figuras que acompañaban al "Rey de las Bromas" durante sus presentaciones y contenidos.



Mexica no jazz rompe fronteras entre el son mexicano, el jazz y la electrónica

Futurismo Tradicional, primer material discográfico de Mexica No Jazz, llegará a las plataformas digitales mañana, con una propuesta que toma elementos de distintas expresiones musicales de México y los coloca en diálogo con el jazz, la improvisación y la producción electrónica contemporánea.

Integrado por Jerónimo González, Roberto Verástegui, Diego Franco, Daniel Vadillo y Andrés Márquez, el grupo define su sonido como "Nu Jazz Regional Mexicano". El concepto, sin embargo, no busca presentar una simple combinación de géneros, sino explorar la manera en que las tradiciones pueden transformarse sin perder su identidad.

El álbum parte de una imagen cercana a las celebraciones populares mexicanas, donde la música altera por unas horas el ritmo habitual de una comunidad y convierte calles, plazas y espacios cotidianos en lugares de convivencia. Bajo esa idea, Mexica No Jazz construye composiciones en las que la jarana, el acordeón, el zapateado y las percusiones tradicionales conviven con sintetizadores, texturas electrónicas y amplios pasajes de improvisación.

Para la agrupación, hablar del futuro de la música mexicana no significa dejar atrás sus raíces ni recubrirlos con recursos tecnológicos. Su propuesta entiende la tradición como una práctica viva que cambia cada vez que se interpreta, se comparte o se adapta a una nueva generación.

Ese planteamiento también se refleja en las co-

laboraciones incluidas en el disco. Lucía participa en el tema "Tabasco"; BIGYUKI aparece en "Nepo Beibi"; Jason Lindner interviene en "Cascabel"; y Michael League forma parte de "Llorona". Cada invitado aporta una perspectiva distinta al lenguaje musical desarrollado por el quinteto.

El material cuenta además con la presencia de Raquel Palacios Vega y Enrique Palacios Vega, figuras reconocidas dentro del son jarocho. Su participación establece un vínculo directo con una tradición transmitida entre generaciones y refuerza una de las ideas centrales del proyecto: la música tradicional no pertenece únicamente al pasado, sino que continúa modificándose desde el presente.

